Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla
Sala Quinta Civil-Familia

Código. 08-001-22-13-000-2020-00088-00
Rad. Interno. **42822**

Barranquilla, quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que el auto por medio del cual fue rechazada la demanda de revisión, fue objeto de recurso de súplica, que fue despachado negativamente por la Sala Dual que conforman las Magistradas siguientes en turno, de suerte que, lo que corresponde es el archivo de la actuación.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

Por Secretaría, archívese la actuación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

GUIOMAR PORRAS DEL VECCHIO

Magistrada Sustanciadora

Guiomar Elena Porras Del Vecchio
Magistrado(a)
Tribunal Superior Sala Civil-Familia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0bf3ab42a5dfd724897cd2e66517fb45be47dd64ad61c9db942822d199d2e1f1**
Documento firmado electrónicamente en 15-04-2021

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/FirmaElectronica/frmValidarFirmaElectronica.aspx